## RESOLUCIÓN 104-03-CONATEL-2008

# CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CONATEL

#### CONSIDERANDO

Que en el Registro Oficial 545 de 1 de abril de 2002 se publicó el Reglamento para la Prestación de Servicios de Valor Agregado.

Que la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones recomienda la autorización para otorgar el permiso para la instalación, operación y explotación de Servicio de Valor Agregado a través de la red INTERNET a favor de VANESA LILIANA FRANCO SALAZAR.

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10. innumerado 3ero., literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones.

#### RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Aprobar que la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones suscriba el permiso para la instalación, operación y explotación de Servicios de Valor Agregado a través de la red INTERNET a favor de VANESA LILIANA FRANCO SALAZAR, cuyas características técnicas son:

MEMORIA TÉCNICA PARA LA OBTENCIÓN DEL PERMISO PARA LA EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS DE VALOR AGREGADO DE INTERNET DE LA SEÑORA VANESA LILIANA FRANCO SALAZAR

#### **ANTECEDENTES**

- Solicitud presentada por la señora VANESA LILIANA FRANCO SALAZAR, ingresada en la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones mediante trámite No. 3376 de fecha 23 de julio de 2007 y con alcance el 4 de septiembre de 2007, con la cual solicita que se le otorgue el Permiso para la explotación de Servicios de Valor Agregado de Internet.
- Publicación de los datos generales de la solicitud por parte de la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones en el sitio WEB por un período de diez días a partir del 26 de septiembre de 2007.
- Publicación de la solicitud presentada por la señora VANESA LILIANA FRANCO SALAZAR en los diarios y "La Hora" del 21 de septiembre de 2007 y "El Hoy" del 24 de septiembre de 2007.
- Certificado de la Superintendencia de Telecomunicaciones respecto de la prestación de Servicios de Telecomunicaciones de la señora VANESA LILIANA FRANCO SALAZAR emitido con oficio No. ITG.2007.01470 de fecha 31 de agosto de 2007 sobre la base del informe No. IET-140-07 de fecha 30 de agosto de 2007.

## DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SISTEMA, EQUIPOS Y RECURSOS PRINCIPALES

- Servidores / Computadores
- Ruteadores
- Switches
- Pool de Módems
  - Software de administración

#### UBICACIÓN DE LOS NODOS:

NODOS PRINCIPALES:

Ciudad: Santo Domingo

Dirección:

Av. Quito y Riobamba, Edificio Marcial segundo piso, altos de Porta Alfacell

INFRAESTRUCTURA DE TRANSMISIÓN:

Internacional:

SNT-20

SNT-2007-3376 / Augusta R.

Enlace simétrico de fibra óptica Nodo Principal Santo Domingo (Edificio Marcial) – USA a una velocidad de transmisión de 1024 kbps, provisto por el servicio portador de la empresa TELCONET S.A.

#### Nacional:

- No requiere

# Acceso de abonados:

 A través de líneas conmutadas y/o dedicadas de las empresas de telefonía fija autorizados y a través de enlaces físicos y/o inalámbricos provistos por empresas portadoras legalmente autorizadas.

No se autoriza la construcción de redes de acceso.

## DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

- Acceso a Internet (Incluye: Correo Electrónico, Búsqueda y Transferencia de Archivos, Alojamiento y Actualización de Sitios y Páginas Web, Acceso a Servidores de: Correo, D.N.S, World Wide Web, News, Bases de Datos, Telnet, Intranet y Extranet).
- 2. Fax Store & Forward

## ÁREA DE COBERTURA INICIAL

La provincia de Pichincha

DURACIÓN DEL PERMISO: 10 (diez) años.

**DERECHOS DE PERMISO**: USD \$500 (QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE ÁMERICA)

#### NOTA:

En consideración a lo establecido en el Reglamento para la prestación de Servicios de Valor Agregado y de acuerdo a lo descrito en el presente informe técnico, no existe impedimento técnico alguno para que el CONATEL pueda autorizar a la señora VANESA LILIANA FRANCO SALAZAR el Permiso para la explotación de Servicios de Valor Agregado de Internet.

Dado en Puerto Ayora, 21 de Febrero de 2008

Ing. Jaime Guerrero Ruiz PRESIDENTE DEL CONATEL (E)

Ab. Ana María Hidalgo Concha SECRETARIA DEL CONATEL